



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

alcaldiademacuelizo@yahoo.com



COMUNICADO

El suscrito Director Municipal De Justicia, de este término Municipal, por medio de la presente y por lo establecido en el PCM-021-2020 NOTIFICA:

Dia Lunes negocios autorizados operan de 7:00 am hasta 5:00 pm.

Respetando atención preferencial adultos mayores, embarazadas y discapacitados.

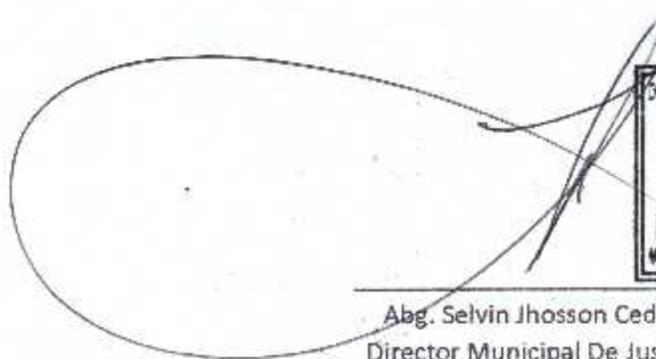
Solo podrán circular las personas con terminación en su identificación números: 1 y 2

De no acatar se procederá al cierre y cancelación de permiso de operación. Y aprensión de personas que circulen sin debido salvoconducto.

Únicas excepciones aplicables son las indicadas por el PCM-021-2020

CUMPLASE

Macuelizo Santa Bárbara 26 de abril de 2020.




Abg. Selvin Jhosson Cedillo
Director Municipal De Justicia